

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, ocho (8) de junio de  
dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO DE CONDOMINIO BOSQUE DE AZAFRAN  
II CONTRA MARIA HELDA LEON DE RODRIGUEZ Y  
MANUEL ENRIQUE PAEZ CHAVEZ No.2020-0094

Visto el informe secretarial el Juzgado dispone:

Siguiendo el trámite legal del presente caso, y por ser la  
etapa procesal correspondiente, se señala la hora de las  
9:30 AM del día 22 del mes  
Julio del año 2021 para  
llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y  
373 del C.G.P.

Se ordena la asistencia a la audiencia de las partes y sus  
apoderados, en caso de estar representados por estos, con  
la observación que su inasistencia será sancionada de  
acuerdo con la ley. (Art.372 num. 4º del C.G.P.)

NOTIFIQUESE.

*Carlos Ortiz Diaz*  
CARLOS ORTIZ DIAZ  
JUEZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

anterior ~~del~~ se notifica de Estado

071

fecha

9 JUN 2021

secretario(a)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO DE CONDOMINIO BOSQUE DE AZAFRAN II  
CONTRA MARIA HELDA LEON DE RODRIGUEZ Y MANUEL ENRIQUE  
PAEZ CHAVEZ No.2020-0094

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

Póngase en conocimiento de las partes lo manifestó por la Oficina de Instrumentos Públicos de La Mesa, en el oficio No.ORIPLAMESA1662020EE0524 de fecha 24 de noviembre de 2020

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito radicado el 27 de abril del año en curso, se señalar la hora de las 2:00 PM del día 22 del mes Julio del año 2021 para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matricula No.166-89223 ubicado en el **CONDOMINIO BOSQUE DE AZAFRAN II** parcelación No.18.

Designase como secuestre al Mario Hector Montoya Rodriguez a quien se ordena comunicar su nombramiento y la fecha de la diligencia. Notifíquesele en debida forma.

NOTIFIQUESE.

  
**CARLOS ORTIZ DIAZ**  
**JUEZ**



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

anterior a la de no. 071 de Estad. - 9 JUN 2021  
fecha

estados